CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 15:41:17
Recibo No. S001442950, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bvPgAKvD4d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2026- OFICIO 2026-01-01-132881 DE 2026. OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3013819270 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN SANTA MARTA EN LA CALLE 24 # 2 - 66, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO SITUADAS EN CIÉNAGA EN LA CALLE 8 CRA. 10B - 25, FUNDACIÓN EN LA CALLE 6 # 8 - 57, PLATO EN LA CRA. 14 # 8 - 96 LOCAL 3 Y EL BANCO EN LA CALLE 4 # 7 - 53 LOCAL 1, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB /www.ccsm.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CALIU S.A.S.
Nit : 901195457-7
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 204954
Fecha de matrícula: 09 de julio de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 66 NO 48 -106 CONJ SAN LORENZO MZ I CA 34
Barrio : URB. EL CISNE
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : info@caliu.lat
Teléfono comercial 1 : 3004098193
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 66 NO 48 -106 CONJ SAN LORENZO MZ I CA 34
Barrio : URB. EL CISNE
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : info@caliu.lat

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de junio de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 09 de julio de 2018, con el No. 54932 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CALIU S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: Ofrecer servicios de apoyo logístico integral a organizaciones, grupos y personas, así como facilitar herramientas de crecimiento y mejora de la calidad de vida basados en modelo de creacion de arte, diseño y uso de pedagogías innovadoras, por medio de: servicios de apoyo logístico integral servicio... A. Asesoría en procesos pedagógicos para el desarrollo humano. B. Asesoría en formulación y evaluación de proyectos. C. Asesoría y consultoria a empresas y organizaciones en transformación de la cultura organizacional. D. Formación y asesoramiento sobre habilidades sociales como liderazgo, comunicación, resolución de conflictos, sostenibilidad, cuidado del medio ambiente, perspectiva de géneros, entre otros. E. Diseñar, gestionar, coordinar, ejecutar, evaluar y contratar con entidades gubernamentales y no gubernamentales planes, programas y proyectos. F. Gestionar ante entes gubernamentales privadas nacionales e internacionales recursos en especie de donaciones provenientes de fideicomisos. G. Diseñar, producir y comercializar material lúdico, pedagógico y recreativo. H. Diseñar, confeccionar y comercializar prendas de vestir para todos los géneros. I. Diseñar, producir y comercializar artes de diseño gráfico. J. Prestar servicio integral de apoyo logístico a organizaciones, grupos y personas. K. Realización de alianzas con otras empresas u organizaciones afines a nuestro objeto. l. Intercambio de conocimiento y experiencias relacionados con el objeto de la sas. M. Asesorar y/o apoyar en el diseño, implementación y ejecución de politicas, planes, programas y proyectos acordes con el objeto social de la sas a nivel local, regional y nacional. N. Elaboración y comercialización de piezas y productos relacionados con el objeto de la sas. O. Compra venta de productos de consumo a través de cualquier medio telemático, informático, por internet o cualquier otro que en el futuro pudiera implantarse. P. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. Q. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará en cabeza del representante legal quien obtendrá el cargo de gerente. La representación legal puede ser ejercida por una persona natural o juridica, accionista o no. La asamblea general de accionistas, designara a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si asi lo dispone, y

sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de junio de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2018 con el No. 54932 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LAIA MARTIN FRIGOLA	C.E. No. 568.995

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2023 con el No. 77777 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	TYFANY MARIA ACOSTA MORA	C.C. No. 1.082.906.452	171099-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 21 de julio de 2022 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General De Accionistas	74229 del 02 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 3 del 17 de noviembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	76023 del 01 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $493.745.189,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7490.

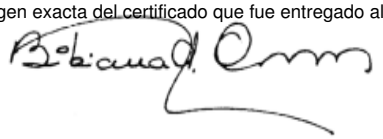
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****